

**0695 BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas**

*Cambios oficiales del día 29 de abril de 1986*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	138,217	138,563
1 dólar canadiense	100,069	100,320
1 franco francés	19,966	20,016
1 libra esterlina	213,946	214,482
1 libra irlandesa	193,711	194,196
1 franco suizo	76,031	76,221
100 francos belgas	311,861	312,642
1 marco alemán	63,633	63,792
100 liras italianas	9,270	9,293
1 florin holandés	56,427	56,568
1 corona sueca	19,707	19,757
1 corona danesa	17,185	17,228
1 corona noruega	20,031	20,082
1 marco finlandés	27,999	28,069
100 chelines austriacos	905,154	907,420
100 escudos portugueses	94,799	95,036
100 yens japoneses	82,365	82,571
1 dólar australiano	101,935	102,190

**MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO**

**10696** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para la instalación de un cable subterráneo de 20 kV, por terrenos de la zona de servicio del puerto de Sevilla.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 5 de marzo de 1986, una autorización a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.

Zona de servicio del puerto de Sevilla.

Plazo concedido: Veinte años, prorrogables por periodos de cinco, hasta un límite máximo de noventa y nueve años.

Destino: Instalación de un cable subterráneo de 20 kV, por terrenos de la zona de servicio del puerto de Sevilla, para enlace del Centro de transformación «Abao», con los Centros de transformación del Club Náutico y Círculo Mercantil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—2.305-14 (20452).

**10697** *RESOLUCION de 1 de abril de 1986, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia el concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa del embalse de Santolea, en el río Guadalupe (Teruel).*

Por Orden de 21 de marzo de 1986, ha sido aprobado el pliego de condiciones del concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa del embalse de Santolea, en el río Guadalupe (Teruel), y se ha autorizado a la Dirección General de Obras Hidráulicas para la celebración de dicho concurso. Por ello, esta Dirección General, ha resuelto:

Hasta las trece horas del día 8 de septiembre de 1986 y desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre la fecha de publicación de este anuncio y la anteriormente señalada, se admitirán en la Dirección General de Obras Hidráulicas-

Comisaría General de Aguas (Secretaría) las proposiciones para tomar parte en el referido concurso.

Estas proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados y lacrados, con la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa del embalse de Santolea, en el río Guadalupe (Teruel)», firmadas por el proponente y acompañadas de los documentos que se exigen en el artículo 13, a), del pliego de condiciones del concurso. Este pliego estará a disposición de los licitadores, para su examen, en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas-Comisaría General de Aguas, en Madrid, y en las de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza. Dicha Confederación Hidrográfica concederá autorización, a instancia de aquellos que lo soliciten, para visitar las obras del citado salto en día y hora previamente fijados.

A la vez, y en pliego aparte, abierto y con la misma inscripción del pliego cerrado, deberán presentar el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la cantidad de 50.000 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en concepto de fianza provisional, según dispone el apartado b) del artículo 13 del pliego de condiciones, acompañando los documentos justificativos de nacionalidad y personalidad del firmante, así como los que justifiquen hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, Accidentes de Trabajo e Impuestos del Estado.

En el caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá presentar además, en este pliego abierto, la certificación exigida por el artículo tercero del Real Decreto de 29 de diciembre de 1928, copia autorizada de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo o acuerdos del Consejo de Administración, de tomar parte en el concurso. De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y todos los que origine el concurso, quedarán a cargo del adjudicatario del mismo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1986, a las once horas, en los locales de la Comisaría General de Agua-Dirección General de Obras Hidráulicas, en Madrid.

Madrid, 1 de abril de 1986.—El Director general, P. D., el Comisario general de Aguas, Carlos Torres Padilla.

**10698** *RESOLUCION de 15 de abril de 1986, de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de variante de Gimileo. Carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 204,9 al 207,1. Tramo: Logroño Vitoria por Haro (2-LO-280.A).*

Declarada de urgencia, en el Consejo de Ministros de fecha 21 de marzo de 1986, la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia, esta Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados por las obras de referencia, que figuran en la relación adjunta, para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en los Ayuntamientos de Haro, Ollauri y Gimileo al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los días y horas que se citan en el anexo, y en los Ayuntamientos de Haro, Ollauri y Gimileo, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los titulares que se relacionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en los Ayuntamientos citados y en las oficinas de esta Demarcación, calle Once de Junio, número 11, 26001-Logroño.

Logroño, 15 de abril de 1986.—El Ingeniero Jefe.—7.364-E (30612).